

Estudiarán ingenieros cubanos el plano regulador de la ciudad que se levantará al este de La Habana

Recibió el Presidente de la República, doctor Andrés Domingo y Morales del Castillo al Presidente de la Compañía fundada para construir el túnel que unirá a Casa Blanca con La Habana

VAN A DAR COMIENZO INMEDIATAMENTE A LAS OBRAS DE INVESTIGACION EN LA AVENIDA DEL PUERTO. DETALLES

La primera audiencia concedida por el Presidente de la República, doctor Andrés Domingo y Morales del Castillo, fué la del doctor Pedro Grau Triana, presidente de

la Compañía de Fomento del Túnel de La Habana, S. A., quien rindió amplio informe al Jefe del Estado acerca de la obra que se proyecta realizar bajo la bahía del puerto capitalino, para facilitar la comunicación de Casa Blanca y la extensa zona que la rodea con la capital.

En su informe el doctor Grau y Triana manifestó lo siguiente:

Que ya ha sido firmado el contrato con la Raymond Concrete Pile Company para que por la misma se realicen los estudios de ingeniería para la construcción del Túnel por debajo del canal del puerto a la entrada de la Bahía de La Habana.

Que la entidad citada, que ya ha sido aprobada por la Comisión de Fomento Nacional de acuerdo con

lo dispuesto por la Ley de Concesión, estará asistida por la firma Palmer and Baker para realizar el trazado de ese Túnel, su diseño y estimado de costo, y recomendaciones sobre la cantidad y clase de Bonos que deben ser emitidos, incluyendo costo de las operaciones financieras y estimado anual del mantenimiento del expresado Túnel.

Que la firma de analistas de tráfico de renombre mundial Coverdale and Colpitts, de New York, hará el estimado del tránsito de vehículos del Túnel desde el primer año y por todo el tiempo que dure el pago de los Bonos y demás gastos y hará recomendaciones sobre el peaje a cobrar y la tabla de amortizaciones.

Que la Compañía de Fomento del Túnel de La Habana, S. A., ha designado al competente ingeniero cubano, señor José Menéndez, para supervisar y colaborar con la Raymond Concrete Pile Company, en los referidos estudios.

Que ya han sido designados los arquitectos cubanos, señores Agustín Sorhegui y Gustavo A. Bécquer, para realizar los estudios del Plano Regulador de las Zonas Uno y Dos, de la Nueva Ciudad, supervisados y asesorados por el ingeniero señor Dionisio Suárez, designado por la Comisión de Fomento Nacional y el Arquitecto señor Honorato Colete, designado por el Ministerio de Obras Públicas, habiéndose contratado como consultantes la firma de fama internacional Skidmore, Owings and Merrill, de New York, especializados en grandes obras de urbanismo.

Que esos trabajos comenzarán inmediatamente y que, de acuerdo con lo que establece la Ley que otorgó la concesión, ya se ha solicitado del Gobierno por la Compañía de Fomento del Túnel de La Habana, S. A., que por el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión de Fomento Nacional, le sean facilitados cuantos informes sean necesarios, así como la cooperación de la Policía Nacional para que puedan ser realizadas las calas en la Avenida del Puerto sin que se perjudique el tránsito de vehículos.

También se han solicitado facilidades para el personal que deba en los terrenos del Estado y en la Zona Militar al Este del Castillo del Morro.

Arance, sep 13/54

